
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2025-12-01	Hasta:	2025-12-31	
Nombre Contratista:	del	JOSE LEONEL BAUTISTA GARCIA		Número de Documento:	93390482
Correo Electrónico:	jlbagarcia@gmail.com		Número Telefónico:	3212062145	
Nombre Supervisor:	del	JORGE JONATHAN BAUTISTA HERNANDEZ	Cargo:	COORDINADOR DE URGENCIAS	Código Grado: - 213-32

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	2955-2025	Año Contrato:	2025	CDP Contrato Inicial:	26
Perfil:	MÉDICO GENERAL				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
B01ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS MEISSEN	186	24	38110	\$8003100	78.1%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 8003100	OCHO MILLONES TRES MIL CIENPESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO						
Fecha de Inicio del Contrato		2025-01-24		Fecha de Terminación del Contrato Inicial		2025-09-20
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP	
1	2025-08-11	2025-10-31	1	\$ 23780640	1314	
2	2025-10-20	2025-11-30	2	\$ 5411620	1767	
3	2025-11-14	2026-01-16	3	\$ 8917740	1890	
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar		
1		ENERO		\$ 2972580		
2		FEBRERO		\$ 7774440		

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal. 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2025

1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
3	MARZO	\$ 8003100	
4	ABRIL	\$ 7774440	
5	MAYO	\$ 8231760	
6	JUNIO	\$ 9375060	
7	JULIO	\$ 8917740	
8	AGOSTO	\$ 9375060	
9	SEPTIEMBRE	\$ 7774440	
10	OCTUBRE	\$ 7088460	
11	NOVIEMBRE	\$ 7317120	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS
\$ 56707680		\$ 94817680	\$ 84604200
			\$ 10213480
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Prestar servicios de perfil Médico(a) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	-Prestar mis servicios como Medico de Urgencias en la jornada de la tarde, uss Meissen, se atiende toda clase de población de ciudad bolivar, en poblacion pediatria, adolescentes,, adulto, y adulto mayor, segun la patologia presentada	-Historia clinica Segun la patologia, se inicia un manejo clinico y observacion del estado de la causa de ingreso, si requiere un traslado a nivel de mayor complejidad.
2	Realizar actividades de información, educación, comunicación, encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-Educar al paciente, familiar y/o acompañante que conozcan los signos de alarma para consultar oportunamente al servicio de urgencias, conozcan las recomendaciones de auto cuidado y aclarar dudas, y explicar la importancia de seguir o continuar el manejo medico instaurado	-Historias clinicas
3	Registrar en la historia clínica toda la información del acto médico, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique o sustituya).	-Diligenciar oportunamente la historia clínica en forma clara y entendible desde la anamnesis, la observación, y seguimiento según lo requerido para control de la sintomatología desde la lectura de paraclínicos solicitados, para definir conducta medica	-Historias clinicas

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
4	Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de medicina y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado, estadísticas vitales, MIPRES, en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	-Conocer y entender los lineamientos y protocolos de manejo, guías y diligenciamiento correcto de la SUBRED para cada patología, fichas de notificación, certificados de nacido vivo, certificado defunciones	-Estadísticas vitales, Dinámica gerencial, SMARTSUR
5	Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud, así como la consolidación de información para la trazabilidad de indicadores de la salud.	-Identificar cada grupo de vulnerabilidad, conociendo antecedentes, clasificando las comorbilidades para que reciban el manejo adecuado, se por medico general, especialista y/o equipo multidisciplinario	-Historia clínica. Dinámica gerencial. Equipo de trabajo. Profesional especializado
6	Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.	-Realizar actividades de promoción y detención desde el servicio de enfermería, medicina general, especialista, equipo multidisciplinario Actividad de promoción y detención con servicios de enfermería, Medicina general, Profesional especializado. Identificando patología y comorbilidades según los grupos de vulnerabilidad	-Dinámica gerencial. Historia clínica
7	Valorar (evaluar), diagnosticar, definir plan de tratamiento médico acorde al cuadro clínico del paciente que consulte a LA SUBRED SUR E.S.E., hasta su egreso y/o seguimiento ambulatorio.	-Seguimiento del protocolo de manejo establecido SUBRED SUR, triage por cuadro de síntomas, observación y seguimiento interdisciplinario, especialista, seguimiento por consulta externa con reporte de paraclínicos de ingreso y egreso	-Triage. Dinámica gerencial. Historia clínica
8	Informar oportunamente a familiar, acudiente, representante o Entidad custodia del paciente, la evolución, riesgo, complicación del cuadro clínico objeto de tratamiento.	-Informar al familiar y/o acudiente del paciente de forma clara, concisa desde el momento del ingreso, manejo instaurado, evolución hasta el egreso	-Historia clínica
9	Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-Lecturas y guías actualizadas, asistir a las revisiones dadas, charlas mensuales y cursos ofrecidos por la SUBRED SUR que nos brinda mensualmente	-Planilla de asistencia. SMARTSUR

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor Honorarios Certificados el Mes Anterior	\$ 7317120	
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	92307641	-			
2025	NOVIEMBRE	2025	12	11					Valor honorarios certificados el mes anterior en letras
Item				Entidades Aportantes a Seguridad Social		Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado				NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES		\$ 2926848	\$ 468296	\$ 468300
Salud					COMPENSAR			\$ 365856	\$ 365900
ARL				3	SURA			\$ 71298	\$ 71300
Caja de Compensación				NO			Total	\$ 849430	\$ 905500
INFORMACIÓN DE PAGO									
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo de Cuenta	AHORROS		Número de Cuenta	48843633342		
HISTÓRICO									
OBSERVACIÓN					USUARIO		FECHA		
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					JOSE LEONEL BAUTISTA GARCIA		2025-12-11 16:12:25		
ACEPTADO SUPERVISIÓN					JORGE JONATHAN BAUTISTA HERNADEZ		2025-12-13 08:40:17		
ACEPTADO CONTRATACIÓN					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2025-12-13 23:00:18		

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Jorge Jonathan Bautista Hernandez.

JORGE JONATHAN BAUTISTA HERNANDEZ
COORDINADOR DE URGENCIAS

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsurgov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2025